



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332264) PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

000053		
NUMERO		
14	07	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROVEEDOR	229802	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332264	PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3477884227	Prolongación Medina de la Torre No. 250, San Miguel El Alto, Jalisco, C.P. 47110
TELEFONO	DOMICILIO
[REDACTED]	DANIEL ESPINOZA MENDOZA.
[REDACTED]	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[REDACTED]
RFC	[REDACTED]
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

METRO	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MURO HUMBRIA HUESO	12.00	119.83	1,437.96
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Seiscientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 M.N.				
			SUB-TOTAL	1,437.96
			I.V.A.	230.04
			TOTAL	1,668.00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES
PAGO DE CONTADO	LUGAR DE ENTREGA: EPR SAN MIGUEL EL ALTO
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
FIANZAS	
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO
GRACIELA AYALA RAMIREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. GERARDO JACINTO GÓMEZ VELAZQUEZ

Va. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. GERARDO JACINTO GÓMEZ VELAZQUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

Fundamentación a la Versión Pública.

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.